

Quito, 17 de Noviembre de 2014



Señor Ingeniero
MARIO ESTEBAN ESPINOSA VINTIMILLA
Presente.-

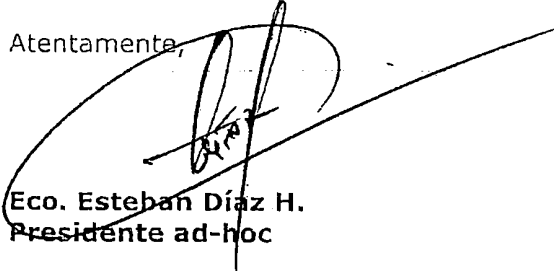
De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.**, en su reunión celebrada el día de hoy 17 de Noviembre de 2014, decidió por unanimidad elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO años**.

La compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A. se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO CIA. LTDA. mediante Escritura Pública de fecha 25 de Junio de 1974 otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Quito, Dr. Jaime Nolivos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el No. 745 el 17 de julio de 1974. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 11 de julio de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el No. 067, el 11 de enero de 1990, la compañía se transformó en una sociedad anónima y en esta misma escritura se reformó integralmente el estatuto social, el que está actualmente en vigencia.

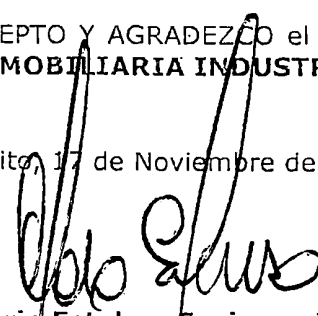
Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo del estatuto social. De acuerdo con el Estatuto Social, el Gerente General ejerce por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,


Eco. Esteban Díaz H.
Presidente ad-hoc

ACEPTO Y AGRADEZCO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.**

Quito, 17 de Noviembre de 2014.


Mario Esteban Espinosa Vintimilla
C.C. No. 010127656-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	229
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/11/2014
FECHA ACEPTACION:	17/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101276566	ESPINOSA VINTIMILLA MARIO ESTEBAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 745 DEL: 17/07/1974 NOT: 12 DEL: 25/06/1974 TRANSF: RM# 67 DEL: 11/01/1990 NOT: 1 DEL: 11/07/1989 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 20 ABR 2015

GM Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DECIMO

Página 1 de 1

1063939

Factura: 001-002-000006763

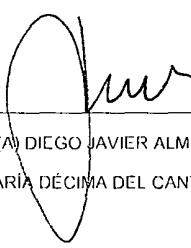


20151701010D07809

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701010D07809

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INDUSTRIAL SAN RICARDO S.A. y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 20 DE ABRIL DEL 2015.


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

